



# El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)



cooperación  
española

Febrero de 2019



# Fondo para la promoción del Desarrollo (FONPRODE)

---

- Objetivo: lucha contra la pobreza, reducción de las desigualdades, promoción de los derechos humanos.
- Instrumento de Financiación Reembolsable de la Cooperación Española, fundamental para la financiación de la Agenda 2030.
- Operaciones de carácter no ligado y concesional.
- Elegible para cómputo como AOD.
- Enfoque geográfico flexible, sostenibilidad de la deuda del país beneficiario.
- Enfoque sectorial: consistencia con la Cooperación Española (Plan Director y MAP).
- Código de Financiación Responsable.

**Regulación:**  
Ley 36/2010, de 22 de octubre,  
Reglamento: RD 597/2015, de 3 de julio



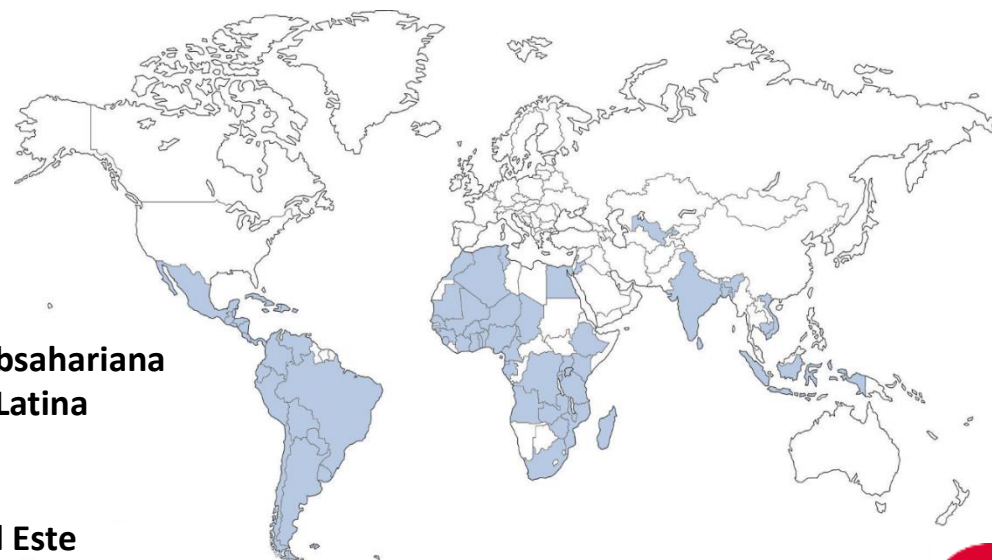
# Posibles operaciones reembolsables

Deuda	Capital o cuasi capital
Estados, Sector público PROYECTOS DE DESARROLLO	Instituciones de inversión colectiva, sociedades de propósito específico, fondos de inversión  TEJIDO ECONÓMICO, MIPYME
Entidades financieras locales INCLUSIÓN FINANCIERA Y MIPYMES	

## Cartera FONPRODE a 31/12/ 2017:

Importe comprometido: 1.020 M €

Número de operaciones: 71



**35% Africa Subsahariana**

**34% America Latina**

**15% Asia**

**12% Medma**

**4% Europa del Este**



# Créditos a Estados

---

- Instrumento fundamental del FONPRODE para la financiación de proyectos de desarrollo con garantía soberana.
- En euros o dólares USA.
- Créditos altamente concesionales, a largo plazo y con periodos de carencia ajustados al plazo de ejecución de los proyectos.
- Posibilidad de complementar con *blending* UE (LAIF).
- Cofinanciación de proyectos con IFIs y Organismos multilaterales.

**6 operaciones aprobadas por Consejo de Ministros,  
por un importe agregado de USD 180 M**

## *Sectores principales:*

**Medio ambiente  
Energías renovables**



**Ciudades  
Sostenibles**



**Agua y  
saneamiento**



# Enfoque geográfico

---

- Países elegibles:
  - Países calificados por el CAD (OCDE) como menos adelantados, de renta baja o de renta media



AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD).

- No créditos Estado a Estado a países con riesgo de insostenibilidad de la deuda → Valoración del Ministerio de Economía y Empresa español sobre la sostenibilidad de la deuda de los países beneficiarios en caso de créditos a Estados con garantía soberana.
- Financiación reembolsable a Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC): solo si han alcanzado el punto de culminación.



Muchas gracias por su atención!



cooperación  
española